

ACUSE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio N° CUA/CSG/UAS/118/2020

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Secretario Administrativo
Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinadora de Finanzas

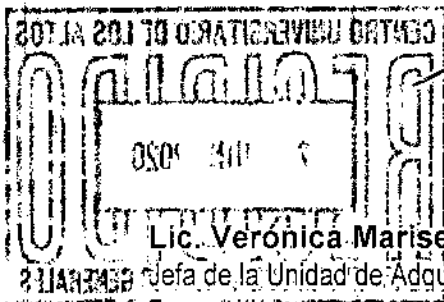
Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: IMPERMEABILIZANTE				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACION	
122/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V.				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	P3E	
9727	\$218,950.00	DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 24 de 06 de 2020



Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

122-20
NUMERO

13/06/2020
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 252399
No. FONDO:
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

SERVICIOS GENERALES	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787828033 AL 37	AV. RAFAEL CASILLAS #1200. TEPATITLAN JAL.
TÉLEFONO	DOMICILIO

ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO SA de CV			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TÉLEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	CUBETAS DE 19 LTS. DE IMPERMEABILIZANTE FIBRADO COLOR	250	\$755.00	\$188.750,00
IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100			SUB-TOTAL	\$188,750.00
			I.V.A.	\$30,200.00
			TOTAL	\$218,950.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECEBIDO
 02 JUL 2020
 12:01
 COORDINACIÓN DE FINANZAS
 "SUJETO A REVISIÓN"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

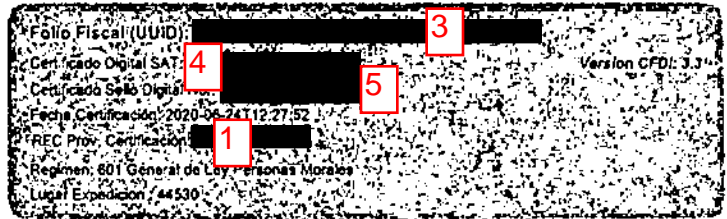
OFICIO DE PETICION CUA/CSG/117/2020
ISELA
OBSERVACIONES

ELABORO
ARQ. HECTOR CARDENAS MONAYO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA

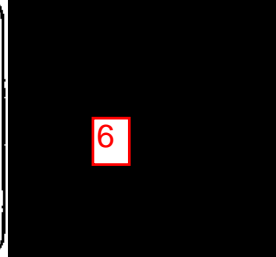
VO BO.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Emisor:
 RFC: [Redacted] **1**
 ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V.
 [Redacted] **2**

FACTURA CFDI No.: 9727
 Fecha Emision: 24/06/2020 12:27:29 PM
 Condiciones de Pago: Credito 0 dias
 Metodo de pago: PPD
 Forma de pago: 99
 Moneda: MXN
 Tipo Comprobante: I



Vendedor: FO

Receptor: Clave Cliente: UGU Uso CFDI: G03
 RFC: UGU250907MH5 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV JUAREZ # 976 Colonia: CENTRO CP: 44100
 GUADALAJARA, JALISCO - MEXICO
 Tel.:

Clave PyS	Cve.Unid.	Clave	Descripción	Unid.Medida	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Impuesto	Imp. IVA/EP/ST/H	Importe
31211500	H87	GIAR4C	IMPERMEABILIZANTE AFISRATADO TERRACOTA PIEZA 4AÑOS GLOSI-PRISA		250.0	755.0000	0.00	Tasa 002 18%	30,200.00	188,750.0000

DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Sub Total: 188,750.00

+ IVA: 30,200.00

Total: MXN 218,950.00

RECIBIDO
ALMACÉN CUALTOS

24 JUN. 2020

FIRMA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECIBIDO
 02 JUL 2020
 12:07
 COORDINACION DE FINANZAS
 "SUJETO A REVISION"

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECIBIDO
 24 JUN. 2020
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[Redacted] **7**

Sello digital del Emisor:

[Redacted] **9**

Sello Digital del SAT:

[Redacted] **8**

Altos Sur, Inc.™

19 de Mayo 2020

Veronica Marisela Frias Peralta
 Unidad de Compras
 Centro Universitario de los Altos
 UDG
 Presente:

Por medio de la presente le hago llegar la cotización que nos hizo favor de solicitar para los trabajos de impermeabilización en sus instalaciones.

Producto	Area	Cantidad	Precio Publico	Total
Top Secado Rápido Fibrado 5 años color Terracota de Comex.	Rectoria	73	\$ 1,138.79	\$ 83,131.90
Top Secado Rápido Fibrado 5 años color Terracota de Comex.	Aulas	151	\$ 1,138.79	\$ 171,957.76
Top Secado Rápido Fibrado 5 años color Terracota de Comex.	Rotonda	212	\$ 1,138.79	\$ 241,424.14
Top Secado Rápido Fibrado 5 años color Terracota de Comex.	Medicina	130	\$ 1,138.79	\$ 148,043.10
		566	Subtotal	\$ 644,556.90
			Iva	\$ 103,129.10
			Total	\$ 747,686.00

Entrega INMEDIATA
 Se anexa ficha tecnica.
 Se Anexan TABLAS DE CONTRATIPOS
 Crédito

3 y 6 meses sin intereses con tarjeta de crédito.
 Vigencia al 15 de junio 2020

Gracias por ser parte de la familia PPG COMEX
 Considerame su asesor personal Comex

Atentamente
 Manuel I Campos G
 Director Comercial Altos Sur, Inc.™
 COMEX / PPG Protective & Marine Coatings

Tabla de Contratipos Protección contra la lluvia y el calor.



Competencia en características similares.



Productos Similares o contratipos. Evaluación de precios, características y cualidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/117/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales

Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta

Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Mantenimiento de Pintura

CONTENIDO

1	CUBETAS DE 19 LTS. DE IMPERMIABILIZANTE FIBRADO COLOR TERRACOTA CON DURABILIDAD DE 5 AÑOS BUENA CALIDAD.	PZA.	565
---	--	------	-----

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 22 de 05 de 2020

ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.